

Firma digital para el COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID a través de RED ABOGACÍA

El **Consejo General de la Abogacía Española** y el **Colegio de Abogados de Madrid** han firmado un acuerdo para la prestación de servicios de certificación y de firma digital a través del certificado de Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA).

El objetivo del acuerdo es proporcionar a los abogados madrileños los instrumentos necesarios para que puedan ejercer por medio de Internet las funciones que vienen desarrollando en el entorno tradicional. Estos servicios de firma digital y certificación se distinguen por estar dirigidos exclusivamente a profesionales que estén colegiados o empresas relacionadas con los Colegios. Para ello identifican al abogado como tal en las comunicaciones electrónicas, dotan de seguridad a sus comunicaciones, ayudan a salvaguardar el secreto

profesional, permiten realizar trámites con las Administraciones Públicas y con el Colegio de Abogados y permiten acceder a los servicios telemáticos de **Red Abogacía**.



El Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, junto a la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert.

El ICAM actuará como autoridad de Registro (AR) y se encargará de las funciones de identificación del profesional colegiado, así como de la comunicación de cualquier alteración de los datos profesionales que afecten al contenido del certificado.

Así las cosas, esta firma supone la incorporación de más de 70.000 firmas a la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Y es que gracias a este certificado, del que ya pueden disponer los colegiados de los 83 Colegios de Abogados de España en condiciones de igualdad, se gestionaron en 2013 más de 39.000 pases a prisión y se realizaron más de 27.600 declaraciones del IRPF.